

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30/4/2020

Previo a someter a consideración los puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, se formuló la siguiente moción de orden:

Consideración de la celebración a distancia de la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Por mayoría de 453.476.637 votos a favor y la abstención de 180.000.000 votos, se aprobó la moción de orden.

PUNTO N° 1: Por mayoría de 632.436.567 votos a favor, la abstención de 121.080 votos y 918.990 votos en contra, se designó para firmar el acta de Asamblea a los representantes del señor Jorge Horacio Brito, de ANSES-FGS y de The Bank of New York Mellon.

PUNTO N° 2: Por mayoría de 613.697.427 votos a favor, la abstención de 18.693.660 votos y 1.085.550 votos en contra, se aprobaron los documentos previstos en el art. 234, inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019.

PUNTO N° 3: Por mayoría de 494.426.780 votos a favor, la abstención de 138.124.627 votos y 925.230 votos en contra, se aprobó la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico 2020, con la debida abstención de los señores accionistas Delfín Jorge Ezequiel Carballo y Delfín Federico Ezequiel Carballo, integrantes del Directorio, respecto de su propia gestión.

PUNTO N° 4: Por mayoría de 631.813.007 votos a favor, la abstención de 733.510 votos y 930.120 votos en contra, se aprobó el siguiente destino de los resultados no asignados acumulados al 31 de diciembre de 2019, cuyo monto asciende a la suma de \$ 40.588.848.524,10:

- a) \$ 8.159.955.104,82 a Reserva Legal; y
- b) \$ 32.428.893.419,28 a reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme a la Comunicación "A" 6464 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

PUNTO N° 5: Por mayoría de 631.844.417 votos a favor, la abstención de 713.990 votos y 918.230 votos en contra, se resolvió: (i) desafectar parcialmente la reserva facultativa a fin de permitir destinar la suma de \$ 12.788.268.160 al pago de un dividendo en efectivo, que representa \$ 20 por acción, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Se informó que el Banco Central de la República aún no se ha expedido respecto de la autorización para la distribución del dividendo solicitada oportunamente y que, conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 6939, la distribución de resultados de las entidades financieras se encuentra suspendida hasta el próximo 30 de junio; y (ii) delegar en el Directorio la facultad de determinar la fecha de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas del dividendo en efectivo propuesto, de acuerdo a sus respectivas tenencias, una vez obtenida la autorización del Banco Central de la República.

PUNTO N° 6: Por mayoría de 447.531.387 votos a favor, la abstención de 756.340 votos y 185.188.910 votos en contra, se resolvió: (i) aprobar una remuneración al Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, de \$ 1.710.824.255,51, monto que representa el 4,98 % de la ganancia computable, es decir, ya deducida la reserva legal a la utilidad neta del ejercicio. Dicho monto incluye la suma de \$ 31.612.734,51, que corresponde a los honorarios por el desempeño de los directores de Banco del Tucumán S.A., sociedad absorbida por fusión por Banco Macro S.A. durante el ejercicio 2019; y (ii) delegar en el Directorio la asignación de la remuneración propuesta a cada uno de los directores.

PUNTO N° 7: Por mayoría de 631.677.027 votos a favor, la abstención de 763.770 votos y 1.035.840 votos en contra, se resolvió: (i) aprobar una remuneración a la Comisión Fiscalizadora de \$ 2.851.338, monto que se encuentra imputado al resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2019. Dicho monto incluye la suma de \$ 942.363 correspondiente a los honorarios por el desempeño de los síndicos de Banco del Tucumán S.A., sociedad absorbida por fusión por Banco Macro S.A. durante el ejercicio 2019; y (ii) delegar en el Directorio la asignación de la remuneración propuesta a cada uno de los síndicos.

PUNTO N° 8: Por mayoría de 631.554.277 votos a favor, la abstención de 757.290 votos y 1.165.070 votos en contra, se aprobó la remuneración del Contador Dictaminante por la suma de \$ 37.074.000, abonada por sus tareas vinculadas con la auditoría de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

PUNTO N° 9:

(i) Designación de tres directores titulares por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos:

Por mayoría de 623.993.367 votos a favor, la abstención de 767.320 votos y 8.715.950 votos en contra, se aprobó la designación del señor Jorge Horacio Brito como director titular, por tres ejercicios.

Por mayoría de 617.185.897 votos a favor, la abstención de 765.780 votos y 15.524.960 votos en contra, se aprobó la designación del señor Delfín Federico Ezequiel Carballo como director titular, por tres ejercicios.

Por mayoría de 582.426.887 votos a favor, la abstención de 6.825.190 votos y 44.224.560 votos en contra, se aprobó la designación del señor Ramiro Tosi como director titular, por tres ejercicios.

(ii) Designación de un director titular por un ejercicio a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Juan Martín Monge Varela y completar su mandato:

Por mayoría de 582.445.627 votos a favor, la abstención de 6.802.790 votos y 44.228.220 votos en contra, a propuesta del representante del accionista ANSES-FGS, se aprobó pasar a un cuarto intermedio para su tratamiento dentro de los próximos 30 días, en los términos del artículo 247 de la ley N° 19.550.

(iii) Designación de un director titular por dos ejercicios a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Martín Estanislao Gorosito y completar su mandato:

Por mayoría de 582.443.127 votos a favor, la abstención de 6.801.390 votos y 44.232.120 votos en contra, se aprobó la designación del señor Guillermo Merediz como director titular, por dos ejercicios.

(iv) Designación de un director suplente por dos ejercicios a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Alejandro Guillermo Chiti y completar su mandato:

Por mayoría de 582.112.577 votos a favor, la abstención de 7.096.610 votos y 44.267.450 votos en contra, a propuesta del representante del accionista ANSES-FGS, se aprobó pasar a un cuarto intermedio para su tratamiento dentro de los próximos 30 días, en los términos del artículo 247 de la ley N° 19.550.

PUNTO N° 10: Por mayoría de 622.708.547 votos a favor, la abstención de 8.333.250 votos y 2.434.840 votos en contra, se fijó en tres el número de miembros titulares y en tres el número de miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora, y se designó a los Cdores. Alejandro Almarza, Carlos Javier Piazza y Enrique Alfredo Fila como síndicos titulares, y a los Cdores. Alejandro Carlos Piazza, Leonardo Pablo Cortigiani y Gustavo Macagno como síndicos suplentes, por un ejercicio.

PUNTO N° 11: Por mayoría de 630.896.527 votos a favor, la abstención de 695.590 votos y 1.884.520 votos en contra, se designó como Contadores Dictaminantes, para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020, al Cdr. Carlos Marcelo Szpunar como titular y al Cdr. Pablo Mario Moreno como suplente, socios del estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.

PUNTO N° 12: Por mayoría de 447.212.067 votos a favor, la abstención de 1.236.350 votos y 185.028.220 votos en contra, se fijó en \$ 2.764.000 el presupuesto del Comité de Auditoria.

PUNTO N° 13: Por mayoría de 447.742.807 votos a favor, la abstención de 184.832.480 votos y 901.350 votos en contra, se autorizó a los señores Hugo Nicolás Luis Bruzone, Carolina Paola Leonhart, Carla Valeria Lorenzo, Paola Beatriz Gayoso, Luciano Babuin, Alejandro Senillosa y Gabriela Eliana Blanco, para que en forma conjunta, individual o indistinta, realicen los trámites y las presentaciones necesarios ante todos los organismos pertinentes a fin de obtener la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas en la presente asamblea, según corresponda, con facultad de suscribir los instrumentos que fueran necesarios a tal fin, publicar edictos, contestar vistas y desglosar y retirar documentación.

Fdo.: Delfín Jorge Ezequiel Carballo (Presidente); Juan Antonio Rinaldi (en representación del señor Jorge Horacio Brito); María Belén Albornoz (en representación de The Bank of New York Mellon); Ignacio Alvarez Pizzo (en representación de ANSES-FGS); Alejandro Almarza (Síndico).